

Sobre las Oficinas de Farmacia en Servicio de Urgencia

(Las Farmacias de guardia, vamos)

Nuestra entrevista con el Sr. Piedrabuena, Conceja del Sanidad Municipal Asistencial, interesó a mucha gente por diversos motivos. Uno de ellos, que hoy queremos ampliar a la vista de los comentarios que se han hecho, es el de las farmacias de guardia.

Nos han proporcionado toda la correspondencia cruzada entre el Ayuntamiento y distintos organismos competentes. Habríamos deseado reproducirlas íntegramente en nuestro Boletín; sin más comentarios, pero haría falta duplicar las páginas y no están los tiempos para esos desembolsos. Así que trataremos de resumir un poco los argumentos empleados:

El 13 de Junio, el Alcalde de Puertollano se dirigió al Director de Salud de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, rogándole que ordenara lo conveniente para que el Colegio Provincial de Farmacéuticos organizase nuevos turnos de guardia de las Oficinas de Farmacia, dado el interés de los ciudadanos sobre este tema, las características de Puertollano y de sus habitantes, y recordando que los Colegios Oficiales tienen la facultad de reglamentar los horarios de apertura y cierre, pero condicionado a que se garantice el servicio, cosa que estimaba no se cumplía en esta ciudad.

El Sr. Director de Salud pasó el escrito al Inspector Provincial de Farmacia y éste al Colegio Oficial de Farmacéuticos, cuya Junta Directiva, reunida el 29 de Junio, contestó apuntando que «prácticamente el 100 por 100 de la población de Puertollano está acogida a cualquiera de los regímenes existentes de la Seguridad Social», de modo que el servicio médico de urgencia se desarrolla llevando al enfermo a la Residencia de la Seguridad Social, donde se determina si debe o no ser internado y medicándose lo que proceda, con lo que no hacen uso de las Oficinas de Urgencia. Para el Colegio Oficial, con una farmacia de urgencia es suficiente en Puertollano ya que —según dicen— las poblaciones como Vigo, Málaga, Alicante o Toledo tienen una y a lo sumo dos en el verano. Advierten que al establecer una farmacia para Servicio de Urgencia en Puertollano han tenido en cuenta las instrucciones del Consejo General de Co-



legios Oficiales de Farmacéuticos con motivo de «la ola de atracos perpetrados en las farmacias de las distintas provincias» (instrucciones que acompañaron a su escrito). Por otra parte, «la incidencia del Servicio Farmacéutico en las urgencias es muy poco sensible».

Asimismo, advierten que el servicio que presta una farmacia fuera del horario normal es de urgencia y no de guardia, por lo que

debe limitarse a dispensar aquellos medicamentos en cuyas recetas el médico especifique el carácter de urgencia. A continuación hacen alusión a lo antieconómico que resulta para las farmacias prestar el Servicio de Urgencia y que, pese a ello, se sigue prestando con eficacia en Puertollano. Poner más farmacias sería aumentar los gastos.

Finalmente, invalidan todos sus argumentos anteriores cuando dicen: «Este Colegio no tendría inconveniente en montar el Servicio de Guardia con el número de farmacias que el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano estime, siempre que el costo de este Servicio de Guardia, no el de Urgencia, fuese costado por el referido Ayuntamiento». ¡Ah, Don Dinero!

Como en caso de no estar conformes con lo expuesto por el Colegio Oficial se podía recurrir al Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos, así hicieron nuestros representantes del Ayuntamiento.

El 5 de Septiembre se dirigieron al Consejo General, recordándole que durante muchos años el Servicio de Urgencia estuvo garantizado por dos oficinas simultáneamente; que hace cuatro años, de forma unilateral, el Colegio Provincial suprimió una de ellas. Que la respuesta de dicho Colegio al escrito del Ayuntamiento tenía una serie de puntos contestables, entre ellos:

No pertenece el 100 por 100 de la población de Puertollano a la Seguridad Social, ya que se han olvidado de contar a las familias acogidas a la Beneficencia Municipal, a los trabajadores en desempleo sin subsidio de paro, a los autónomos de la industria y los servicios, a los que su afiliación hipotética, aunque obligatoria, a la mutualidad correspondiente no lleva aparejada la prestación de asistencia sanitaria, por ser optativa. También se han olvidado de los profesionales libres, que son numerosos en Puertollano.

Advierten que la afirmación de que la incidencia del Servicio de Urgencia es poco sensible carece de base, ya que es totalmente subjetivo y, aunque así fuese, no sería suficiente razón para desatender el servicio, pues —a juicio de la Corporación— un solo caso de necesidad que se atendiese en cada período de urgencia lo justificaría al menos desde el punto de vista moral. Por otra parte, la comparación con otras poblaciones no sirve, pues no tienen por qué concurrir los mismos factores y circunstancias y, probablemente, también se le haya impuesto el servicio reducido a una Oficina de Farmacia.

El aludir a los atracos tampoco es razón para reducir el Servicio, cuando lo que habría que hacer sería exigir de la Autoridad competente una vigilancia y protección eficaces.

Por supuesto, el escrito de nuestros representantes señala también la incongruencia de olvidar todos los razonamientos empleados anteriormente por la Junta Directiva del Colegio Oficial Provincial Farmacéutico, ante la posibilidad de que sea el Ayuntamiento el que pague los servicios de Guardia. Les recuerdan que la falta de rentabilidad del Servicio no debe privar en una profesión como la suya, teniendo en cuenta que está protegida por la Sociedad mediante Leyes Especiales que impiden la libre competencia; protección que nuestra Corporación entiende como justa ya que siempre se ha entendido esta actividad como de servicio público, que no siempre resultó rentable desde el punto de vista económico aunque siempre lo haya sido desde el moral por el bien que reporta a la Humanidad.

¿Qué más vamos a agregar? El hecho es que todavía no ha habido respuesta del Consejo General, como tampoco colaboración por parte de los farmacéuticos de la ciudad, olvidando

que en la colaboración y en la buena armonía con el pueblo y sus representantes se basa en gran parte la satisfacción del deber cumplido y el logro de las peticiones que en su día tengan que hacer corporativamente.

¿Ha quedado suficientemente claro?

Notas breves

Sería conveniente que el Ayuntamiento adoptase alguna medida con respecto a la conservación de «La Casa de Baños», y realizara de vez en cuando una limpieza, sobre todo de las paredes, pues, entre los «picassos» de turno y la incipiente juventud horteril que descargan sus cualidades pictórico-publicistas, más parecen el muro de las lamentaciones del pueblo que un interesante y antiguo edificio, con mucha historia, encaminado hacia el noble fin de la cultura formativa. (Nota enviada por J. González Ortiz).

Se abre desde este momento, a disposición de los que lo deseen utilizar, un Servicio Jurídico de Consulta. A través del Boletín Municipal se contestarán aquellas cuestiones legales que hayan planteado los lectores y que por su interés y extensión tengan cabida en nuestras páginas. Las consultas que no sean publicadas se contestarán privadamente.

La Comisión de Cultura constituyó un grupo colaborador, integrado por funcionarios del Ayuntamiento, para la organización de las actividades municipales con motivo de las Fiestas Navideñas:

— Concurso de Christmas, con la participación de alumnos de 14 centros escolares de la localidad; y premios en metálico y diplomas para los ganadores, distribuidos en tres grupos, según los cursos.

— Concurso de villancicos, con la participación de grupos de niños de casi todos los colegios, y la actuación, fuera de concurso, de los niños del Kinder «Tagore». El final del acto, a cargo de la Rondalla del Hogar del Pensionista. Niños y ancianos unidos con la misma ilusión. Premios y diplomas para los centros participantes.

— Cabalgata de Reyes, a lo largo de un amplio itinerario (casi el doble de los otros años), integrada por cuatro carrozas realizadas por don José Aguilar con la colaboración de los equipos técnicos del Ayuntamiento, para los Reyes Magos y el Belén Viviente. Como novedad, la inclusión en el desfile del personaje Papá Noel. Participarán en la Cabalgata jóvenes de las Juventudes Socialistas y del Centro de Adultos.

Regalos para los niños del Hogar Infantil «Virgen de Gracia», guardería de Cáritas, la escuela para gitanos, los enfermos del Psiquiátrico, etc. (En la fecha en que se redactan estas Notas Breves no han tenido lugar estas actividades, por lo que daremos más información en el próximo Boletín Municipal).

En nuestra entrevista con el Sr. Piedrabuena, publicada en el anterior Boletín Municipal, comentábamos que gracias a la gestión municipal disponíamos de un hematólogo. Pues bien, dicho profesional desea que quede suficientemente clara su no vinculación con ningún grupo político. Así lo ha solicitado y así lo publicamos.